

La Educación Física en España

En la actualidad, es evidente que las diferentes manifestaciones que se generan alrededor de la actividad física y deportiva se sustentan sobre una estructura cada vez más completa, con repercusiones en diferentes ámbitos sociales, culturales, económicos, etc., y que, en su naturaleza incluye elementos heterogéneos que le otorgan un carácter multidimensional. Todo esto invalida, como expone Pastor (2002), las tradicionales actitudes que a menudo la ignoraban o que, en el mejor de los casos, la ubicaban en espacios marginales de la historia, descontextualizada y abandonada a análisis que, más voluntaristas que rigurosos, no eran capaces de profundizar en su estudio, entendiéndola como un hecho cultural antropológicamente coherente con la sociedad que lo genera.

Por tanto, es necesario acercarse, aunque sea de forma más o menos breve, a la evolución de la Educación Física en España, pero no solo con fechas históricas, sino tratando de identificar aquellos parámetros y factores fundamentales sobre los que descansan las claves de su evolución. Todo ello está referido tanto a los elementos constitutivos de su naturaleza, la diversa concreción de sus manifestaciones, como a su múltiple presencia en los distintos ámbitos de la actividad social. El conocimiento y comprensión del papel jugado o tratamiento otorgado a la Educación Física en cada momento histórico, debe de ayudar a comprender el rol que ha desempeñado en las últimas décadas y, a su vez, analizar la situación actual y la contribución que se hace o puede llegar a hacer al espectro educativo competencial actual.

En este proceso histórico, a lo largo del cual transcurre esta evolución, destaca el ámbito educativo por su permanencia y complejidad. En él se incluyen diversos niveles que abarcan desde la educación infantil a la docencia universitaria, desde los estudios reglados propios del sistema educativo y escolar, hasta la capacitación profesional o

desde la educación formal a la informal. A lo largo de los últimos dos siglos este proceso, en ocasiones ha ido situando a la Educación Física en posiciones distantes, contradictorias y hasta diametralmente opuestas y, en otras, ha evidenciado la persistencia de elementos fundamentales o la reaparición, al final de cada ciclo, de coincidencias en las que sólo se diferencian las distintas conceptualizaciones por la estética de su formulación terminológica. En Pastor (2002, p. 200) se encuentra un ejemplo que nos sirve para explicar cómo permanece el concepto de Educación Física según lo proclama Molina Martín, el profesor de Gimnástica. Este concepto, si se analiza con cierto reposo, nos lleva a comprobar cómo a finales del siglo XIX ya se reclamaban para la Educación Física ciertas orientaciones que, con otros términos, serían perfectamente asumibles por un licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de finales del siglo XXI.

Entre todos los factores que han afectado a la evolución de la Educación Física se podrían destacar, siguiendo al anteriormente referenciado autor: (i) la base teórica y conceptual en que se basa este proceso en cada momento histórico; (ii) los valores que se reivindicaban o atribuyen para su justificación o consideración social, científica, académica y pedagógica; (iii) la denominación que la identifica como actividad social diferenciada; (iv) el tratamiento que como materia de estudio recibe en el ámbito docente y en el sistema educativo; (v) la valoración de la Educación Física como materia de estudio de contenido científico; (vi) el diseño de la profesión y las condiciones laborales de su ejercicio; (vii) el perfil de sus docentes y el proceso de su formación y capacitación profesional; (viii) la metodología y los recursos técnicos empleados y los libros de texto utilizados; (ix) y la intervención política que, fundamentalmente, realizaron los poderes públicos sobre la Educación Física.

Desde la creación del Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid, al que se incorpora de manera formal y por primera vez la Educación Física dentro de un modelo educativo, se inicia en España una prolongada pugna para conseguir su presencia en el sistema educativo reglado de manera permanente. Empresa complicada que tardaría cien años en convertirse en realidad y que vino marcada por la que la propia modificación de los postulados que a lo largo de este período han regido conceptualmente a la Educación Física. Así

se aprecia en las modificaciones de la propia denominación que se ha ido otorgando a esta materia, tanto a nivel genérico como en su diseño como asignatura.

Además, a lo largo de las décadas, y en los distintos planes de estudio pasados, se pueden encontrar diferentes denominaciones para la Educación Física: Gimnástica, Ejercicios Corporales, Gimnasia, Educación Física y Deportiva, Expresión Dinámica, etc. De manera paralela y genérica, la propia denominación de esta materia como ciencia capaz de constituirse en estudios universitarios y profesionales ha sido identificada como Gimnástica, Gimnasia, Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Los términos se han ido analizando desde la Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica (1883), hasta la aparición, en 1993, de las Facultades en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (1993).

Como explica Pastor (2002), esta inestabilidad terminológica deja entrever la evolución que ha experimentado a lo largo de este período, el entendimiento de conceptos tan fundamentales como el de cuerpo, movimiento, o la propia naturaleza del hombre, a la que en diversos textos se hace referencia en relación con la dualidad cuerpo-espíritu y necesaria para la comprensión y evolución de la Educación Física. En este sentido, se pasa de una formulación dual, dicotómica, a otra global y unitaria en la que la psique y el cuerpo constituyen dimensiones de una misma e indivisible realidad.

Cierto es que la educación se produce en un contexto social y cultural determinado y, para comprender mejor el papel de la Educación Física en la propia educación, es necesario estudiar la relación persona-cultura-sociedad. De esta manera, en la historia de la Educación Física en España, en la medida en que varía la comprensión del hombre (de la persona), del cuerpo, del movimiento o de la misma educación, se modifica la definición de Educación Física y, como consecuencia, el planteamiento de la Gimnástica en tanto qué método sigue para conseguir sus fines. Esta evolución conceptual de la Educación Física sería reflejo de las aportaciones que efectúan las ciencias biológicas y las relacionadas con el estudio de la persona (e.g., Pedagogía, Psicología, Sociología, Antropología, Política).

1.1. Breve referencia al siglo XIX y principios del siglo XX

En principio, desde el punto de vista histórico, hemos de indicar el interés que tiene el proceso de institucionalización académico, profesional y popular de la Educación Física en Europa, que se manifestó a lo largo de todo el siglo XIX y principios del siglo XX y que captaba la atención desde España que, a falta de poseer un sistema propio de Educación Física, como sucedía en otros países, se trató de exponer ejemplos e importar modelos extranjeros, como expone Torrebadella (2014), en su estudio comparado hasta 1936.

Se considera a Jovellanos el precursor de la Educación Física en España, pues en su obra de 1796 (siglo XVIII), *Espectáculos y diversiones públicas*, alude a juegos públicos de pelota, haciendo interesantes referencias como medio de educación (Chinchilla y Zagalaz, 2002). Pero realmente, a lo largo del proceso de legitimación de la Educación Física en España (1806-1936), la atención fue fijada en los progresos que se iban conociendo provenientes de Europa, pues a falta de iniciativas propias, se optó por buscar proyectos y soluciones en el extranjero (Torrebadella, 2014). No obstante, España tuvo a principios del siglo XIX la posibilidad de avanzarse al llamado renacimiento de la cultura física europea con la creación del Real Instituto Militar Pestalozziano (1806), con la obra de Amorós, reconocido como el primer maestro de Educación Física de España y que, por circunstancia diversas, tuvo que huir a Francia, donde fue el fundador de la Escuela Gimnástica Francesa (Piernavieja, 1960). Este hecho es de gran importancia en la historia de la Educación Física en España, pues supuso, como reconocen diversos autores (Cambeiro, 1997; Martínez Navarro, 1983; Pajarón, 2000; Pastor, 1997), el retraso español en materia de Educación Física o gimnástica escolar que, además, fue evidenciado por las contradicciones de una insuficiente y caótica legislación educativa.

En cuanto a la Educación Física, se puede admitir que todo y cuanto aprendimos vino a través de las influencias y fuentes extranjeras (Torrebadella, 2009). Primero a través de los gimnasios españoles de los alumnos de Amorós y de la obra de Jovellanos, que también recogió las ideas de éste a través del Real Instituto Pestalozziano (Chinchilla y Zagalaz, 2002) y, Posteriormente, la influencia y divulgación de su sistema gimnástico en la bibliografía decimonónica española

(Hernández, 1990). Torrebadella (2014) resalta en esta época la obra de Marco Antonio Jullien (1775-1848), *Ensayo general de educación física, moral e intelectual* (1840). Considera que éste se reveló como un excelente manual pedagógico de educación integral, situado en la corriente pestalozziana, lo cual sería una de las causas de su buena acogida en España. La obra devolvía la línea pedagógica de Pestalozzi y el proyecto de educación física iniciado por Amorós. Jullien es quien valida pedagógicamente el sistema de la gimnástica de Amorós que era presentado como un ejemplo a seguir.

En España se divulgaban obras en las que se resaltaba el renacimiento de la Educación Física en las escuelas europeas y se decía que había que incorporar un gimnasio en los centros docentes para completar la educación y servir como diversión y estímulo al equilibrio y apego a los estudios (Rabazas, 2001). Explican Chinchilla y Zagalaz (2002) que es en 1845 cuando se encuentra la primera referencia normativa en la Orden del Ministerio de Gobernación de 19/09/1845, en la que se declaraba útil para profesores y directores de Instrucción Primaria y Elemental la citada obra de Jullien.

A nivel general, es conveniente recordar que, aunque la Constitución de 1812 incorpora la idea de educación como un entramado en cuya organización, financiación y control debe intervenir el Estado, no será hasta 1857, con la denominada Ley Moyano (Ley de Instrucción Pública), cuando se sientan las bases para el establecimiento del sistema educativo español (Berengueras y Vera, 2015; Díaz Alcaraz y Moratalla, 2008).

La primera Escuela Normal, el Seminario Central de Maestros del Reino se inauguró en Madrid el 8 de marzo de 1839. El plan de estudios comprendía dos cursos completos y la educación física aparece incluida en la disciplina: *Principios generales de la educación moral, intelectual y física* (Pedrero, 2016). En 1847 se introduce la *Gimnástica* como disciplina obligatoria en la denominada Segunda Enseñanza, desapareciendo en 1849, y volviendo a aparecer en 1861 por el Real Decreto de 21 de agosto, aunque sin carácter obligatorio (Colección Legislativa de España, 1861). Se reglamenta por la Real Orden de 6 de noviembre de 1861 el funcionamiento de los centros de enseñanza y se alude a la necesidad de disponer de instalaciones apropiadas para la realización de actividades físicas.

Durante esta época de la Restauración, la política de rivalidad entre españoles y franceses favoreció el aislamiento de los primeros; el *antifrancesismo* y *antiliberalismo* determinaban posturas de recelo frente a toda innovación costumbrista inspirada en el extranjero. España se aislaba a todos los niveles (Chinchilla y Zalagaz, 2002). Se solicitaban traducciones de obras europeas para poder actualizar métodos y enriquecer la pobre bibliografía española y apenas si llegaban traducciones de tratados militares. En 1858 el conde de Villalobos, crítico del método de Amorós, presentaba en *La Razón Católica* un estudio comparado de los sistemas gimnásticos alemán y sueco (Torrebadella, 2014).

A partir del último cuarto del siglo XIX, en España se tomó verdadera conciencia de su deplorable retroceso en educación física y puso la mirada en los países occidentales más avanzados (Plana, 2004). Aunque en 1879 se presentara una proposición de Ley al congreso para incluir en los planes de estudios de los institutos de Segunda Enseñanza y en las Escuelas Normales de maestros y maestras la Gimnasia Higiénica, no se aprobaría hasta el 9 de marzo de 1883 (Chinchilla y Zagalaz, 2002). Esta sería la primera gran iniciativa de la legislación oficial española en materia de Educación Física, con la creación de la Escuela Central de Gimnástica (1887-1892) (Pedrero, 2016; Torrebadella, 2014). Se crean clubes y federaciones y el fútbol aparece con gran pujanza. Incluso, y sirva como apunte curioso, el artículo 1800 del Código Civil establece el deporte como actividad lícita (Chinchilla y Zagalaz, 2002).

Durante estos años del siglo XIX, la Educación Física se vio sometida a los avatares de la alternancia de partidos, de manera que pasaba de práctica obligatoria con liberales y progresistas, a voluntaria o incluso desaparecida, con los conservadores. Así, aunque tardó bastante en estar reconocida en los planes de estudios, en 1900 consiguió instalarse definitivamente en todos los niveles de enseñanza (Pajarón, 2000). En adelante, estaría presente en los planes de estudios siguientes, si bien su presencia varía a lo largo de los años (en 1903 y 1931 solo en dos cursos). En 1919, se crea la Escuela Central de Gimnasia del Ejército en Toledo, que formaría instructores de Educación Física para el ejército y también para las escuelas.

Singularmente, fueron las iniciativas de los profesores de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) —creada en 1876— las que mayor repercusión tuvieron en la necesidad de estudiar los sistemas educativos y, en especial, el área de la Educación Física. En este sentido, puede afirmarse que la ILE favoreció los cambios y los ambientes necesarios para institucionalizar la oficialidad de la Educación Física escolar, en la que las actividades al aire libre, junto a los juegos y la gimnasia, tendrían un papel principal (Granero-Gallegos, 2008; Felipe, 2014; López Serra, 1998; Pedrero, 2016). Especial relevancia tuvieron, desde la ILE, las aportaciones de Giner de los Ríos (1884), Buylla (1888), Sela (1892) o Rubio (1893), que imploraron el modelo educativo de Educación Física inglés y defendieron el ejemplo de los clubes deportivos de extensión académica de las Universidades de Cambridge y Oxford. El alto grado propagandístico de las doctrinas de la ILE llegó a defenderse desde amplios sectores del liberalismo intelectual y del movimiento regeneracionista de finales del siglo XIX y principios del XX (Felipe, 2014; Torrebadella, 2014).

En lo referente a la Segunda Enseñanza, se trataba la necesidad de establecer la obligatoriedad de la Educación Física en los seis cursos del Bachillerato, por las tardes, en espacios al aire libre y en días alternos (López Serra, 1998). Publicaciones como *El Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (BILE) o *La Escuela Moderna*, se ocuparon de la propagación de la Educación Física internacional. Sobre todo, el BILE fue uno de los soportes más importantes para que se acogieran las ideas extranjeras (Fernández y Cecchini, 2009).

Como apunta Martínez Navarro (1985), se debe resaltar la importancia de Ricardo Rubio (1856-1935), profesor en la ILE y secretario en el Museo Pedagógico Nacional, en la historia de la educación comparada en España, destacando también sus aportaciones en el ámbito de la Educación Física. Para Rubio la clave del desarrollo de la Educación Física española debía buscarse en los modelos pedagógicos que tanto éxito alcanzaban en otros países europeos. La aportación enriquecedora de Rubio, que amplió estudios en el extranjero, fue importante en materia pedagógica y sus juicios sobre la Educación Física sirvieron como fundamento crítico para sustentar el posicionamiento ecléctico que finalmente adoptó la ILE. Así, propuso que, para impulsar este ámbito, tan descuidado en las escuelas españolas, urgía

la incorporación de los ejercicios corporales, de los juegos organizados y de una gimnástica adecuada a la infancia. Por ello aconsejaba la estancia en otros países que sirviera para percibirse de los mejores métodos.

En España, la prensa especializada en el deporte se encargó de divulgar el desarrollo y protagonismo que las prácticas físico-deportivas estaban adquiriendo en otros países más avanzados. Se conoció de la gimnástica en Alemania, Francia, Suecia, Suiza, Checoslovaquia, o Bélgica, del deporte en Inglaterra y Estados Unidos, o de la gimnástica y el Jiu Jitsu en Japón y fueron además divulgadas numerosas obras y autores extranjeros (Torrebadella, 2011).

«En esta búsqueda exterior encontramos referentes pedagógicos y modelos de educación física, como así lo propugnaron algunos de los profesores de la ILE, abogando por el sistema anglosajón, pero también hubo grupos que se acercaron al sistema de educación física sueco, o al método natural del francés George Hebert, y también quien defendió los juegos tradicionales de siempre» (Torrebadella, 2014, p. 34).

A nivel pedagógico y divulgativo también es destacable en estos años de principios de siglo XX el papel de la *Revista de Pedagogía* que «tenía la intención de contribuir a la renovación pedagógica española mediante la importación de los logros e innovaciones extranjeras» (Velloso, 1989, p. 81). La *Revista de Pedagogía* incorporó una colección de obras y autores que enriqueció la biblioteca del país – Pestalozzi, Rousseau, Condorcet, Hebert, Fitché, Dewey, Ferriere, Kerschesteiner, Montessori, Decroly o Claparède–. Además, estas obras fueron afines y sirvieron de complemento concluyente para legitimar el espacio pedagógico de la Educación Física en el ámbito escolar.

Además de las publicaciones periódicas, en esta época se puede añadir, para que el crisol del tiempo nos acerque más a la realidad en aquel momento histórico, que existió una destacada participación en congresos y certámenes celebrados en el extranjero. Este hecho, junto a los viajes de algunas comisiones de estudio, completó la visión y el alcance de la implantación de la Educación Física en otros países. Fueron oportunas aportaciones que sirvieron para divulgar estudios y acercarnos a la Educación Física europea, minimizando así el atraso considerable de la Educación Física española. Como apuntó

Piernavieja (1962) en lo referente a la Educación Física, España estuvo «más preocupada por el trasplante de soluciones foráneas que por el hallazgo de las propias» (Martínez Navarro, 1983, p. 160).

La Gimnasia Sueca fue defendida en la década de 1910 para ser incluida en la Gimnasia Escolar obligatoria en las escuelas públicas y privadas de primera y segunda enseñanza. Asimismo, se pedía que se implantase con toda su pureza el método sueco por disponer de unas bases científicas, tal y como habían reconocido otros países. Así lo recomendaban algunos informes realizados por militares que habían ido a países como Suecia o Francia a estudiar aquellos métodos. Aunque la Educación Física escolar aceptó la *gimnasia sueca*, no todos vieron en este modelo una alternativa más adecuada, pues se criticaba, incluso, que se había copiado erróneamente este sistema, causando aún más descrédito en la Educación Física (Torrebadella, 2014). Ante ello, el auge del deporte se antepone como método, aunque era frecuentemente cuestionado puesto que no existía un modelo curricular oficial de Educación Física o Gimnástica Escolar (Torrebadella, 2009). Tras la reforma de 1914, las Escuelas Normales alcanzan su máximo apogeo y para alcanzar el título de Maestro o Maestra de Primera Enseñanza, en el primer y segundo curso de los cuatro de que se componen los estudios, se ha de cursar Gimnasia, con carácter obligatorio. En 1923 se publica la Real Orden de 8 de marzo por la que se prevé estudiar el plan de organización de esta disciplina en España (Chinchilla y Zagalaz, 2002; López Fernández, 2002).

En la dictadura de Primo de Rivera (15 de septiembre de 1923 – 30 de enero de 1930), la Escuela Central de Gimnasia (1919-1936) trató de organizar y dirigir la Educación Física escolar a través de la publicación del Real Decreto-Ley de 18 de junio de 1924. Como elemento novedoso en estos planteamientos educativos se va a desarrollar el concepto de «gimnasia educativa» correctiva y terapéutica, como profilaxis del sedentarismo y del automatismo de los movimientos profesionales (Pedrero, 2016). Ahora bien, los diferentes autores de la época estaban influenciados por diferentes sistemas europeos (Gimnasia Sueca, Método Natural de Hébert, etc.) y supuso una auténtica guerra de métodos. Los comisionados de estudio al extranjero representaron un simple trámite más para justificar la labor y el interés de quien los proponía. Durante la II República las referencias hacia una

Educación Física comparada continuaron propagándose. La prensa de noticias y revistas en el ámbito pedagógico o deportivo contribuyeron a divulgar la popularidad que el sistema de Educación Física sueco estaba alcanzando en Europa y en España, la aceptación de la *gimnasia sueca*, tanto en el ámbito pedagógico, higiénico-médico o militar, fue mayoritariamente consensuada (Torrebadella, 2014).

Durante la II República (proclamada el 14 de abril de 1931) se adoptan diferentes decisiones en relación con la Educación Física, según quien ostentara el poder. Según Pedrero (2016), es en este momento cuando se comienza la lucha por la adquisición de un estatus profesional, por el reconocimiento de derechos y por la clarificación de los títulos y de las situaciones creadas durante la dictadura de Primo de Rivera. Al final del primer bienio republicano se crea la primera Escuela Civil de Educación Física, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid y de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras (Decreto 12-1933) (López Fernández, 2002; Pastor, 2002). El objeto de esta escuela es «la preparación de los que hayan de ejercer la enseñanza de la Educación Física en los centros de cultura de la nación» (Pedrero, 2016, p. 62).

«Paralelamente a la creación de la Escuela de Educación Física y siendo Ministro de Instrucción Pública Ramón Prieto Bauces, se dictó un Decreto, con fecha de 23-04-1935, creando una Junta Nacional de Educación Física y sustituyendo al órgano correspondiente creado durante la Dictadura, y que igualmente tendría una vida efímera. Era deseo del Gobierno que la cultura física alcanzase los diferentes grados de la enseñanza, el más amplio desenvolvimiento posible, dejando de ser considerada como una actividad mecánica relegada a un lugar secundario respecto a las disciplinas del espíritu» (Pedrero, 2016, p. 64).

Por otro lado, en Cataluña, en 1936 se creó la *Academia d'Educació Física* de la Generalitat, que impartía los títulos de Instructor de Educación Física y el de Profesor de Educación Física. En el año 1938 se promulga la Ley de Zona Nacional, que introduce la Gimnástica como materia obligatoria en la Enseñanza Secundaria (López Fernández, 2002; Pedrero, 2016).

1.2. Evolución de los estudios de Educación Física: desde el período dictatorial hasta la actualidad

Desde el primer momento, a partir de 1940, la legislación fue dirigida a derogar toda la normativa republicana y sustituir la ideología que inspiró su política en materia educativa (laicismo, educación, libertad científica, y pedagogía), rigiéndose por las concepciones instaladas en el poder totalitario recién proclamado (nacional-catolicismo). El franquismo otorga gran responsabilidad educativa a la Iglesia Católica, probablemente como pago a su apoyo durante la Guerra Civil (Vizuet, 2012). Se instaura el denominado «Plan de Bachiller» en el que la Gimnástica aparecía en primer curso. La Secretaría General del Movimiento se haría cargo, por la Ley de 16 de diciembre de 1940, del control, la ordenación y la docencia de la Educación Física en todo el país a través de la creación del Frente de Juventudes y la Sección Femenina del Movimiento (Chinchilla y Zagalaz, 2002).

De esta manera queda reflejada la instrumentalización política que se hizo de la Educación Física por parte del franquismo. La característica institucionalización que le otorgaba se tradujo en una distribución de sus competencias que, en los aspectos relacionados con la formación de los titulados y docentes, se concretó entre varias instituciones. En este reparto de funciones al Ministerio de Educación Nacional se le privó a la disciplina de cualquier tipo de protagonismo, incluso en lo que se refería a la presencia de la Educación Física como asignatura en el sistema educativo. El protagonismo era adquirido por el denominado Frente de Juventudes y la Sección Femenina, a lo que habría que sumar, como expone Pastor (2002), la separación que realiza en función del sexo de los practicantes. Para la formación de los hombres, en 1941 se crea la Academia Nacional de Mandos e Instructores «José Antonio», dependiente del Frente de Juventudes, y para la formación de las mujeres, la Academia Isabel La Católica y, a partir de 1956 se integraría en la Escuela Nacional de Especialidades «Julio Ruiz de Alda», dependiente de la Sección Femenina, junto con los numerosos centros que para la capacitación de instructores e instructoras se reparten por toda España. Los «profesores y profesoras» resultantes, realmente instructores e instructoras, se convertirían en funcionarios del Movimiento (Chinchilla y Zagalaz, 2002). «Esta hegemonía política y las competencias exclusivas que sobre la

Educación Física se confiere a estas delegaciones nacionales harán que, finalmente, sean sus respectivas orientaciones las que definan la evolución del perfil de los docentes de esta materia» (Pastor, 2002, pp. 212-213).

Como consecuencia de la citada solución institucional, se producen distintas circunstancias que se pueden reseñar, dado que marcarían la Educación Física en España durante varias generaciones y supondría una gran rémora para esta materia y su concepción (Pastor, 2002, p. 212). Estas circunstancias han de servir de reflexión para los más jóvenes estudiantes y estudiosos de esta materia y para comprender, en cierta medida, el papel otorgado, también socialmente, a la Educación Física como materia educativa en nuestro país durante décadas y que, en algunos casos, aún quedan secuelas. Brevemente se resume con lo siguiente:

- Politización e instrumentalización de la Educación Física, de su docencia en el sistema educativo y de su profesorado.
- Desarrollo de dos conceptos distintos de Educación Física con fines, objetivos y métodos diferenciados según el sexo a quien fuera destinada: Para el varón el deporte y la Educación Física son consideradas prácticas idóneas para el desarrollo de las virtudes ideales que pretende implantar el Régimen, con un discurso que caracteriza la práctica físico-deportiva bajo comportamientos sometidos a la ideología imperante (como disciplina, subordinación, acatamiento a la autoridad, aceptación caballeresca de un revés, lucha noble, tenacidad, cohesión, espíritu de lucha o confianza en sí -formación del espíritu nacional-). Sin embargo, para la mujer, la Educación Física habrá de estar compuesta por actividades destinadas al desarrollo de las funciones para las que ha de prepararse, como la crianza de los hijos, la complacencia del hombre y el cuidado del hogar (González-Aja, 2005). La práctica físico-deportiva de la mujer irá ligada durante este periodo a los términos de belleza, elegancia, gracia, sumisión y fertilidad.
- Creación de centros de formación de titulados en Educación Física adaptados a las necesidades, planteamientos y proyectos políticos de cada una de las instituciones encargadas del control y fomento de la Educación Física: el Frente de Juventudes y la Sección